

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32382** TARRAGONA

Edicto.

Don Juan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil, n.º 1 de Tarragona,

Hago saber: Que en el concurso n.º 725/2015-3, se dictó un auto de fecha 31 de julio de 2020, por el que se ha declarado concluso el concurso de BONET ORTIZ, S.L., con NIF B43104744.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistente en ese momento, salvo las que contengan en la sentencia firme de calificación.

Tarragona, 31 de julio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Holgado Esteban.

ID: A200043281-1